Oficio Nro. CPD-DMQ-CT-PCT-2026-0001-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2026

Asunto: SOLICITUD DE INFORMES DE SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁN

Señor Doctor
Jacques Paúl Ramírez Gallegos
Secretario de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora Ejecutiva - Unidad Patronato Municipal San Jose
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Coronel
Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Inspector
César Augusto Calvache Carrera
Director General del CACMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento saludo, en calidad de administrador, del Convenio Marco de Cooperación

Oficio Nro. CPD-DMQ-CT-PCT-2026-0001-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2026

Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, la Unidad Patronato Municipal San José, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Inclusión Social, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, delegación realizada mediante memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0226-M de 01 de diciembre de 2022 me permito indicar y solicitar lo siguiente:

El mencionado documento fue suscrito la fecha 17 de noviembre de 2022, y menciona en sus cláusulas lo siguiente:

Cláusula quinta. - "El plazo para la ejecución de los objetivos establecidos en este instrumento es de dos (2) años contados a partir de su suscripción (…)"
Cláusula séptima. - Terminación del Convenio
"a) Por cumplimiento del objeto.
(….) e) por vencimiento del plazo. (…)"
Cláusula décima-: Administración, supervisión, fiscalización, del seguimiento y control
"Es responsabilidad de los administradores del Convenio, informar a las instancias directivas jerárquicas superiores sobre la marcha presente instrumento, así como también, es su responsabilidad resguardar los intereses institucionales respecto de le ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originarias por el presente convenio.
(…) b) Las instituciones que por su propia naturaleza se rigen para estos actos a lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. A-0009 de 23 de agosto de 2013 que emitió la "Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro, seguimiento y custodia de convenios del MDMQ", se deberán acoger de manera íntegra a lo establecido en esta Resolución para efectos de control y seguimiento de este instrumento. (…)"

Con base en lo mencionado y toda vez que el convenio ha finalizado tanto por cumplimiento de su objeto, así como por cumplimiento de su plazo, desde esta administración se han realizado todas las acciones y coordinaciones necesarias para proceder con su cierre o finiquito, sin que hasta la fecha haya sido posible llevar a cabo esta acción que beneficiaría a todas las instituciones firmantes.

En ese sentido, y para dar cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula décima referente a lo determinado en la Resolución de Alcaldía No. A-0009 de 23 de agosto de 2013 debido a que es necesario para el cierre y finiquito de este convenio regirse a lo indicado, solicito gentilmente que en el término máximo de diez (10) días se remita los informes de supervisores y fiscalizadores inherentes a la ejecución del Convenio Marco Interinstitucional anteriormente referido, con la finalidad de poder continuar con el proceso de cierre.

Oficio Nro. CPD-DMQ-CT-PCT-2026-0001-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
GIOVANNY FABIAN
PAZMINO PUMA

Dr. Giovanny Fabián Pazmiño Puma
ANALISTA TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 5

Anexos:
- convenio[1].pdf
- INFORME FINAL DE CONVENIO
2022-2024-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Valeria Jacquelin Urgiles Valle
Secretaria Ejecutiva (E)
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Gabriela Jacqueline Insuasti López
Coordinadora Técnica
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Verónica Paola Betancourt Berrones
Directora de Asesoría Jurídica
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Vanesa Katherine Hidalgo Caluqui
Asistente Técnica
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: CPD-DMQ-2026-0882